



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

1 de febrero de 2017

Núm. 34

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001215 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre
663/000010 (S) sustancias dañinas en el deporte aficionado.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre sustancias dañinas en el deporte aficionado.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de enero de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre sustancias dañinas en el deporte aficionado, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Exposición de motivos

Que el dopaje no es solamente un problema del deporte profesional es algo conocido. Lo que resulta alarmante es que, el consumo de sustancias con la finalidad de mejorar el rendimiento deportivo, se produce cada vez con mayor asiduidad e intensidad en el deporte amateur, tal y como ha concluido un reciente estudio liderado por la Universidad de Granada en 2016 y como así también reconoció en 2015 la propia Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte.

La creciente moda de la práctica de deportes extremos y la proliferación de eventos populares que ponen al límite el cuerpo de los participantes han incrementado el abuso de medicamentos, sustancias sin control e ilegales con el consiguiente problema de salud pública.

La motivación monetaria de ciertas competiciones y el afán de superación conducen en muchos casos no solamente a que los deportistas aficionados consuman productos prohibidos, sino que recurran a sustancias farmacológicas sin receta médica, mezclas de sustancias dopantes con medicamentos u otras sustancias nutricionales, entre otras prácticas, con el fin de mejorar sus resultados en un tiempo record y poniendo con ello su salud gravemente en riesgo.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio de sustancias dañinas en el deporte aficionado donde se analicen, entre otros, los niveles y tipos de consumo, el efecto de estos sobre la salud, las sustancias empleadas y su procedencia; la actitud de los deportistas amateurs hacia el dopaje, así como la percepción que tienen estos sobre el efecto del mismo en su rendimiento deportivo y en su salud.

2. Al mismo tiempo y en tanto que el estudio proporciona conclusiones sobre las que abordar medidas concretas, aumentar el control sobre el problema del dopaje en el deporte popular realizando campañas de promoción de buenas prácticas en términos de nutrición y entrenamiento y campañas de concienciación y prevención del consumo de sustancias en eventos deportivos, gimnasios y otras instalaciones deportivas, así como en oficinas de farmacia y en tiendas de nutrición.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de enero de 2017.—**María Aurora Flórez Rodríguez y Javier Antón Cacho**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.